

DECRETO DE ALCALDIA N° 6115 / 2019.-

Zapallar, 17 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a Don Gustavo Alessandri Bascuñan.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 3996/2017, de fecha 30 de Junio de 2017, se dio de baja la motocicleta Marca Honda, Modelo XR-25 Tornado, Motor MD34EF510971, Chasis 9C2MD3400FR510971, Color Negro, Año 2015, Placa Patente BZB-051-5.
- 2.- Que a la fecha el vehículo no ha sido donado o traspasado a otra entidad.
- 3.- Que mediante Memorándum N° 114/2019, del Encargado de Emergencia y Protección Civil, solicita la reincorporación del vehículo mencionado en el considerando primero.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO, el Decreto de Alcaldía N°3.996/2017, de fecha 30 e junio de 2017, sólo respecto a la dada de baja de la motocicleta marcar Marca Honda, Modelo XR-25 Tornado, Motor MD34EF510971, Chasis 9C2MD3400FR510971, Color Negro, Año 2015, Placa Patente BZB-051-5, manteniéndose vigente en todo lo demás el mencionado Decreto.

2°RECUPERESE la motocicleta marcar Marca Honda, Modelo XR-25 Tornado, Motor MD34EF510971, Chasis 9C2MD3400FR510971, Color Negro, Año 2015, Placa Patente BZB-051-5, asignándose ésta a la Unidad de Emergencia y Protección Civil

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- 2- UNIDAD ACTIVO FIJO.
- 3- UNIDAD DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- 6- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CU / SEC / DAH / jadb.-

